La Argentina – Huila, 02 de enero de 2026

Doctora:
YAMITH LILIANA BARAJAS HERNANDEZ
C.C. 55.211.830 expedida en La Argentina Huila
Calle 4 # 4-27 Barrio Las Brisas
Lilianabarajas2008@hotmail.com
Cel. 3124466114
La Argentina - Huila

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta para Proceso de Contratación Directa

Respetado Señor,

Atentamente le informamos que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA ARGENTINA - HUILA "EMPUARG S.A E.S.P."**, está interesado en celebrar un contrato para la prestación del servicio profesional de Asesoría Jurídica Externa, para lo cual, se realiza la siguiente invitación privada a presentar propuesta, el cual tiene por objeto el siguiente:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ARGENTINA - HUILA EMPUARG SA ESP".

Para tal fin, la Entidad se permite enviar la información necesaria frente al contrato a celebrarse, en los siguientes términos:

OBLIGACIONES

A. Generales:

1. Rendir y elaborar informes que se le solicite por parte de la entidad en el desarrollo del contrato.
2. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Entidad a través del Supervisor.
4. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
5. Realizar las actividades contratadas de manera independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad.
6. No acceder a peticiones o amenazas de actos que se encuentren por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho u acto. Cuando se presente peticiones u amenazas el contratista deberá informar inmediatamente al supervisor, o a la gerencia de EMPUARG S.A E.S.P.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del

8. Cotizar al sistema de pensión, salud y ARL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, ley 797 de 2003 y cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
9. Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos, materiales y equipos que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades y entregarlos a más tardar al terminar la ejecución del contrato, entregando los documentos y elementos debidamente identificados, organizados y foliados en el caso de documentación.
10. Serán de propiedad de EMPUARG S.A E.S.P los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal. El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de EMPUARG S.A E.S.P.
11. Dar cumplimiento a los aspectos de seguridad y salud frente a las actividades que desempeñe como contratista, acorde a la normatividad interna y externa que regule el tema.
12. EL CONTRATISTA se obliga a mantener de manera confidencial "información pública clasificada, información pública reservada" que reciba de EMPUARG S.A E.S.P y a no darla a una tercera parte diferente a contratistas o funcionarios que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera clasificada y reservada dicha información.
13. El CONTRATISTA se obliga a utilizar la información antes mencionada únicamente para el desarrollo del objeto del contrato, se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión al interior de las redes base de datos (físicas o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.
14. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales EL CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental del HABEAS DATA en particular en lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.
15. Cumplir con la normatividad legal vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

B. **Específicas:**

1. Garantizar que los procesos de contratación que se desarrollan en la E.S.P., se lleven a cabo acorde a lo establecido en el Acuerdo 001 del 24 de octubre de 2020, a través del cual se expide el Estatuto y Manual de Contratación de Las Empresas Públicas de La Argentina "EMPUARG S.A. E.S.P."
2. Coordinar la actividad Contractual de la Empresa Municipal de Servicios Públicos EMPUARG SA ESP
3. Elaborar y/o revisar los estudios previos y Actas de justificación de los contratos que se requieran suscribir para suplir las necesidades que surjan en la empresa.
4. Realizar la evaluación jurídica de las propuestas presentadas por los diferentes oferentes en los procesos de selección que se adelanten en la empresa.
5. Proyectar y visar las actas de terminación y liquidación de los contratos suscritos por la empresa.
6. Revisar y aprobar las diferentes pólizas exigidas en cada proceso de contratación que sean presentadas por los contratistas, para determinar su perfecto otorgamiento.

7. Asesorar a la Gerencia, en las actividades propias de las supervisiones de los contratos en su componente jurídico.
8. Revisar todos los documentos y actos administrativos que emanen de la empresa.
9. Asumir la representación judicial de EMPUARG S.A. E.S.P. ante los diferentes despachos judiciales cuando la empresa sea parte activa o pasiva.
10. Rendir conceptos jurídicos formales sobre distintas consultas que se formulen por parte de la Gerencia o de los funcionarios de la empresa por razón o causa de los procesos que tienen a su cargo y hacen parte de su objeto contractual.
11. Prestar acompañamiento y asistencia en materia jurídica en relación con las respuestas que se deban rendir a las entidades de control.
12. Asesorar el trámite a las peticiones presentadas por terceros a la entidad y que tengan relación con la actividad contractual.
13. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Gerencia de EMPUARG S.A. E.S.P., sin perjuicio de la autonomía administrativa.
14. Cancelar los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar con la suscripción de este contrato.
15. Obrar durante el desarrollo del presente contrato conforme a los mandatos dispuestos en la ley 1123 de 2007 o Código Disciplinario del Abogado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del objeto contractual será de **SEIS (06) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, es decir desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA:

1. Presentación de la Propuesta
2. Formato Hoja de Vida SIGEP actualizada
3. Declaración de Bienes y Rentas y Registro conflicto de Intereses (Formato de la Función Pública)
4. Fotocopia de la Cédula
5. Fotocopia de la Libreta Militar (hombres menores de 50 años)
6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional
7. Certificado de Vigencia de la T.P y Antecedentes Profesionales
8. Documentos Académicos (Título Profesional y Certificaciones de Estudios)
9. Certificados de experiencia
10. Fotocopia del RUT con fecha de expedición y/o generación no mayor a 30 días
11. Certificado de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)
12. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)
13. Consulta pasado Judicial (Policía Nacional)
14. RNMC (Policía Nacional)
15. Planillas del último pago al Sistema de Seguridad Social en Salud
16. Certificado de afiliación como independiente a Salud
17. Certificado de afiliación como independiente a Pensión
18. Certificado de examen médico pre ocupacional vigente

19. Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario
20. Paz y salvo municipal
21. Certificado REDAM
22. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con menor de 18 años
23. Certificado curso Integralidad Transparencia y lucha contra la corrupción.
24. Certificado Curso MIPG
25. Pantallazo Inscripción Secop II

PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente invitación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Dirección: Calle 6 N° 3-52 segundo piso local 18 y 19, Centro de comercialización de productos agropecuarios

Cualquier inquietud frente a lo descrito anteriormente, estaremos atentos para dar respuesta de manera oportuna y diligente.

Cordial saludo,

SEBASTIAN CAMILO LAVERDE HURTADO
GERENTE EMPUARG S.A E.S.P.